



Peña
Calagurritana

VI CONCURSO DE PAELLAS

AGOSTO 2014

BASES DEL CONCURSO

1º.- La **Peña Calagurritana**, convoca, dentro de la programación de actos de la próximas Fiestas, el **VI Concurso de Paellas Peña Calagurritana**.

2º.- Podrán participar todas las Peñas, agrupaciones o grupos de personas de se inscriban antes del 20 de agosto en la página Web de la Peña WWW.calagurritana.es, (concursopaellas@calagurritana.es) o en la casa de la **Peña Calagurritana**.

2º.- Cada equipo estará formado por dos personas y se les facilitara a cada miembros del mismo un delantal, no pudiendo estar en el recinto del concurso ninguna persona que no pertenezca a la organización o a los concursantes.

3º.- La Paella será para 10 comensales. **La Peña Calagurritana** suministrara todo el material necesario para la confección de la paella valenciana, tanto aro, paella y gas, asimismo entregará a cada participante la cantidad suficiente para la elaboración de la misma siendo sus ingredientes básicos: Arroz, Conejo, Pollo, Aceite, Ajos, Pimiento dulce, tomate, verdura. No se permitirá ningún aderezo como tomillo, especias o condimentos paelleros. La preparación del sofrito se realizará en el lugar del concurso.

5º.- Los participantes deberán proveerse de los pequeños utensilios necesarios para la confección y posterior comida

4º.- Queda terminantemente prohibido la utilización de cualquier producto que no sea suministrado por la organización.

5º.- El concurso tendrá lugar el próximo **miércoles 27 de Agosto de 2014**, en la **Plaza del Raso de Calahorra**, la hora del mismo será a las 12,00 horas, y lo iniciarán todos los participantes al mismo tiempo, con una señal

acústica realizada por la organización, comenzando por el encendido del fuego, la realización de la paella finalizará a las 13,45 horas, no admitiéndose paellas más tarde de dicha hora.

6º.- Un aviso abrirá el concurso y otro lo cerrará, siendo el tiempo máximo para la confección de la paella de 1 hora y 45 minutos.

6º.- Los participantes que lleguen una vez iniciado el concurso, quedarán eliminados del mismo.

7º.- Se establecen tres premios que se entregara al finalizar el concurso, los premios son los siguientes:

1º Premio.- Trofeo

2º Premio.- Trofeo

3º Premio.- Trofeo

8º.- El Jurado estará compuesto por un presidente y seis miembros. La valoración de la paella tanto en presentación como en sabor y textura se realizara en una mesa con todas las paellas del concurso y una numeración de las mismas, de manera que solo el secretario será conecedor de la identidad de los concursantes.

9º.- El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, pudiéndose modificar cualquier punto, notificándose a los interesados con antelación.

10º.- Se establece una cuota de participación de 30.- € para los socios y 40.- € para los no socios, que se abonara antes del 24 de Agosto en la cuenta corriente de la **Peña Calagurritana** c/c nº [0030 8033 74 0000384271](https://www.banqueparibas.es/ingles/numero-cuenta/00308033740000384271), siendo este requisito imprescindible para participar en el concurso.

12º.- Cualquier contingencia no prevista en estas Bases será resuelta por la Comisión de la **Peña Calagurritana**.

LA JUNTA DIRECTIVA